



**ACTA DE VALIDACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CHINCHERO-2023.**

—En el Distrito de Chinchero, Provincia de Urubamba, Departamento del Cusco, siendo las 7^{es} y treinta horas del día catorce de marzo, reunidos en la sala de sesión de la Municipalidad Distrital de Chinchero, con la presencia de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y dando cumplimiento con el quorum respectivo. El señor Alcalde de la Municipalidad del Distrito de Chinchero, Abg. Alcides CUSIHUAMAN AUCCACUSI, Presidente del CODISEC, la Srta. Teniente PNP. Jeanette BAUTISTA CUSI. Comisario del Distrito de Chinchero, el señor Jhon Frank CJUIRO LLANCAY. Gerente CLAS Chinchero, el señor Constantino SALLO PUMACCAHUA. Juez de Paz de Chinchero, Mg. Miguel MORALES ENRIQUEZ. Director del Colegio Secundario ITY, la señora Roció QUISPE CJUIRO. Presidenta de la Coop. Huaypo Grande, el señor Ronald TTITO. Presidente de la Comunidad Campesina de Umasbamba, y Máximo ESTRADA VALER, Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chinchero, con la finalidad de validar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Chinchero-2023, la misma que se llevó a cabo con el siguiente detalle:

El señor alcalde de la Municipalidad del Distrito de Chinchero, dio la bienvenida a los integrantes del CODISEC, informando que conforme a la agenda de la convocatoria es la validación del plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Chinchero-2023, la misma que ha sido formulado en el mes de diciembre del 2022, por el anterior gestión 2019-2022, debidamente aprobado en Sesión Ordinaria con la Ordenanza Municipal N°007-2022-MDCH, de fecha 20 de diciembre del 2022, remitido a al Comité Provincia de Seguridad Ciudadana (COPROSEC-URUBAMBA), para su evaluación y aprobación por esta instancia Provincial, a mérito de este remisión el 05 de noviembre del 2022, se ha recepcionado el Oficio N°31-2022-COPROSEC-CODISEC-MPU., considerando APTO PARA SU IMPLEMENTACION, conforme lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana-2023, recomendando siguiente acciones:

- La secretaria Técnica del CODISEC, actualice en la publicación del PADSC-2023, en la página web institucional según a lo dispuesto en la directiva N°011-2019-IN-DGSC.
- Proceder a la implementación y difusión del PADSC-2023 en su ámbito territorial.
- Remitir al COPROSEC Urubamba, el Acta de validación del Plan de Acción 2023, por parte de los integrantes del CODISEC-Chinchero.

Finalmente se da por concluida la presente, siendo las dieciséis horas del mismo día, firmando los presentes en señal de su conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHERO
URUBAMBA - CUSCO
Abg. Alcides Cusihuaman Auccacusi
DNI: 42121521
ALCALDE



Mg. Miguel Morales Enriquez
DIRECTOR



COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS
HUATPO GRANDE LIMITADA N° 25-B-VII
CHINCHERO
Rocio Quispe Cujuro
Rocio Quispe Cujuro
VICE PRESIDENTA
DNI 46882453

Juan B.
D.A. 379578
Jeanette BAUTISTA CUSI
TENIENTE PNP
COMISARIO DE CHINCHERO

Ronald J.

PONDIDO VILLO CASAVCA
DNI: 46822526.



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
Red de Servicios de Salud Cusco Norte



Dr. Fran Cujuro Alarcay
Dr. Fran Cujuro Alarcay
COP-28399
GERENTE DE C.S. CHINCHERO

MUNICIPALIDAD DE CHINCHERO
URUBAMBA CUSCO

Maximo Estrada Valer
Maximo Estrada Valer
SECRETARIO TECNICO
CODISEC